



NORMATIVA DEL PRACTICUM

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

¿Qué es el PRÁCTICUM?

Se trata de una asignatura del plan de estudios que se realiza en empresas u organizaciones profesionales vinculadas con la titulación. A través de prácticas individuales realizadas en estas empresas, los estudiantes pueden desarrollar los conocimientos prácticos del Grado y adquirir experiencia profesional. Para ello cuentan con la ayuda de un tutor coordinador de Prácticum en la Titulación (en el caso del Grado en Comunicación Audiovisual es el profesor Juan Francisco Hernández Pérez) y de un tutor interno en la organización, que hace el seguimiento correspondiente.

El Prácticum podrá realizarse durante todo el curso (primer semestre, segundo semestre y verano), y tiene asignados 6 créditos ECTS (150 horas). En concreto, de esas 150 horas, se dedicarán 130 horas a prácticas en la empresa u organización, 2 horas para el seminario introductorio sobre la realización del prácticum, 6 horas para tutorías individuales con el tutor coordinador de la UCAM y, por último, el alumno invertirá un máximo de 12 horas entre la realización de una memoria explicativa de la actividad desarrollada y la exposición de dicha memoria ante un tribunal del que formará parte el tutor de prácticas de la titulación.

¿Quién puede matricularse del PRÁCTICUM?

Cualquier alumno que demuestre tener superados al menos 150 créditos de su plan de estudios.

¿Dónde se puede realizar el PRÁCTICUM?

1. En cualquier empresa o institución con la que exista un convenio de colaboración con la UCAM antes de hacer las prácticas.
2. En cualquier empresa o institución con la que, a propuesta del alumno, se establezca un convenio de colaboración con la UCAM antes de hacer las prácticas.
3. En cualquier empresa o institución internacional en la que, a través del programa Erasmus Prácticas o cualquier otro programa europeo, el alumno decida hacer las prácticas (en este caso será gestionada directamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales)

¿Cuándo se puede realizar el PRÁCTICUM?

1. Durante el curso, intentando hacerlo compatible con el horario docente, salvo casos excepcionales debidamente justificados.
2. Durante los meses de verano (julio, agosto, septiembre).
3. Al año siguiente de finalizar la carrera (para los casos del Erasmus Prácticas)

¿Cuál será el procedimiento?

1. Seminario introductorio del Prácticum durante el cual el tutor-coordinador explicará el procedimiento y preguntará a los alumnos sobre sus preferencias para realizar el tipo de prácticas que desean, sin ningún tipo de obligación ni compromiso previo. **El alumno debe cumplimentar el Formulario “Informe inicial” de prácticum** disponible en el **campus virtual** de la asignatura.
2. Asignación de las prácticas. Para ello se tendrán en cuenta lo siguientes criterios de selección:
 - La disponibilidad de las organizaciones.
 - Las preferencias apuntadas por el estudiante en el Formulario inicial.
 - El expediente académico del alumno (general y particular de las asignaturas involucradas más directamente en el desarrollo de las prácticas).
3. **El tutor de prácticum contacta con la empresa y, de acuerdo con el tutor de prácticas de la institución, elaborara la documentación necesaria** para que el estudiante pueda empezar. Para realizar esta documentación (Ver **Anexo 1**, accesible en la carpeta Recursos del Campus Virtual) el tutor de prácticas de la empresa enviará al tutor UCAM los siguientes datos: día de comienzo de las prácticas, los días y las horas de trabajo, la fecha de finalización y las tareas que va a desarrollar el alumno. La distribución del horario de las prácticas dependerá de los intereses de la empresa o institución y del alumno y se extenderán hasta completar las 130 horas exigidas al convenio de prácticas firmado entre la empresa y la UCAM. Este documento irá firmado tanto por el alumno como por el tutor UCAM y el tutor de la empresa. **NINGÚN ALUMNO PUEDE COMENZAR SU PERIODO DE PRÁCTICAS CURRICULARES SIN TENER CUMPLIMENTADA ESTA DOCUMENTACIÓN.**
4. El tutor-coordinador del Prácticum en la UCAM hará un seguimiento de la evolución de las prácticas mediante tutorías individuales con cada alumno, al menos dos veces al año.
5. Al finalizar el Prácticum, el **tutor de prácticas en la empresa** u organización realizará un informe evaluativo del trabajo del alumno y le asignará una **calificación** docente, que supondrá el 50% restante de la nota final. Esta evaluación se recoge en el Documento **Anexo 3: “Informe del Tutor externo”**, disponible en la carpeta “Recursos” del Campus virtual. El tutor UCAM enviará **al tutor de la empresa este cuestionario** de satisfacción cuando el alumno esté a punto de finalizar su periodo de prácticas.
6. Paralelamente, al finalizar las prácticas, **el estudiante cumplimentará** el cuestionario de satisfacción de prácticas (**Formulario: Informe Final alumno**) situado en el campus virtual.

7. La evaluación del otro 50% de la nota de prácticum se realiza a través de la evaluación de la **Memoria de prácticas** realizada por el alumno, quien, además, defenderá esta Memoria públicamente ante el profesor de Prácticas del título en el día y hora dispuesto en el calendario **de exámenes de la convocatoria de junio**. Los contenidos y estructura de la memoria se detallan en el **Anexo 2** y en la Tarea “Entrega de la Memoria final” del Campus Virtual. **El alumno deberá subir su memoria a la Carpeta de Tareas del Campus virtual en formato PDF y adjuntar algunos de los trabajos realizados**. En lo que respecta a la exposición, el alumno dispondrá de entre 10 y 12 minutos para contar su experiencia y el trabajo realizado. Se puede ilustrar con una presentación en Power Point o cualquier otro recurso audiovisual.
8. Las prácticas realizadas con anterioridad a la matriculación en esta asignatura no podrán ser convalidadas por el Prácticum.
9. En casos excepcionales, y previo estudio de la Comisión de Practicum, el alumno que acredite experiencia profesional contractual superior a un año en cualquiera de las profesiones asociadas al Grado. Como requisitos se le exigirá que justifique adecuadamente ante la Comisión la consecución de las competencias establecidas

ANEXO 1

ANEXO I AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

RELACIÓN NOMINAL DE ALUMNO Y DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

NOMBRE:

TITULACIÓN:

El alumno declara su conformidad para realizar las prácticas, al amparo del Convenio suscrito entre la Universidad Católica San Antonio de Murcia y la entidad/empresa (Nombre de la entidad) y vigente de fecha curso **2019/2020** a fin de completar su formación, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio.

*El alumno, de forma específica, queda sujeto a la Normativa Vigente de Prácticas Externas de su Titulación.

PERIODO DE PRÁCTICAS:

- Fecha de inicio:
- Horas al día:
- Días a la semana:
- Total de horas:
- Fecha de finalización:
- Plan formativo:

OBSERVACIONES:

DETALLES DEL CENTRO DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS:

DIRECCIÓN:

TUTOR POR LA EMPRESA: D./D.ª

TUTOR ACADÉMICO: D./D.ª

MODALIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICAS CURRICULARES

Murcia, XX de 2019

TUTOR EXTERNO

ALUMNO

PROFESOR

PRACTICUM

<<Sello y firma>>

<<firma y DNI>>

<<Sello y firma>>

El estudiante se compromete a documentación a los que pueda

- Seguro de accidentes - N°
- Seguro de Responsabilidad



mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y acceder en el desarrollo de sus prácticas.

- Póliza: 50213906 (Caser)**
- Civil – N° Póliza: 0961370092377 (Mapfre)**

ANEXO 1**PROYECTO FORMATIVO**

ALUMNO:

EMPRESA:

OBJETIVOS GENERALES EDUCATIVOS (desarrollo de competencias):

La relación de competencias transversales del Grado en Periodismo que el alumno va a desarrollar en mayor grado en estas prácticas son:

- T2. Capacidad de creatividad y resolución de problemas
- T3. Capacidad de organización y planificación
- T6. Capacidad de gestión de la información
- T7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- T9. Capacidad para trabajar en equipo
- T15. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- T16. Capacidad de desarrollo del criterio informativo
- T17. Capacidad para el aprendizaje autónomo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

La relación de competencias Profesionales del Grado en Periodismo que el alumno va a desarrollar en mayor grado en estas prácticas y por tanto se convierten en objetivos específicos a conseguir en estas prácticas son:

- P5. Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas
- P8. Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.
- P9. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas.
- P11. Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación.
- P14. Capacidad y habilidad para diseñar en su integridad los procesos narrativos de los relatos periodísticos

Murcia, de 2019

FIRMA: Tutor de Practicum del Grado en Comunicación Audiovisual

Juan Francisco Hernández Pérez

ANEXO 2



Memoria de las prácticas realizada por el alumno (ALUMNO)

Una vez concluido el período de prácticas en la empresa, el alumno deberá presentar un informe en el que se refleje su experiencia en el puesto de trabajo asignado, se describan las tareas que ha llevado a cabo y se muestren sus consideraciones sobre el período en el que ha permanecido en la organización. Este informe debe necesariamente contener los siguientes puntos:

1. **Empresa.** Descripción de la institución y del *staff* que la dirige. Se deben incluir todos aquellos datos que contribuyen a mostrar la actividad de la empresa, su cometido habitual, la orientación de su producción, sus fuentes de financiación, etcétera.
2. **Puesto de trabajo.** El alumno identificará su labor dentro de la empresa y describirá las principales funciones que ha desempeñado a lo largo de su período de prácticas, así como su relación laboral con el resto de personas que formaban parte de su entorno de trabajo. Debe incluir los trabajos realizados en su actividad laboral.
3. **Rutinas diarias.** Debe describirse el funcionamiento habitual de la organización con respecto al alumno, sus ocupaciones diarias, los canales de comunicación que se utilizaban para la organización y la gestión del trabajo, etcétera.
4. **Dotación técnica y espacio laboral.** En este apartado se deben incluir las diferentes herramientas de trabajo a disposición del alumno, los equipos técnicos que ha manejado y el lugar en el que desempeñaba las tareas encomendadas.
5. **Evaluación.** El alumno debe valorar su rutina de trabajo diaria, su nivel de satisfacción con las prácticas realizadas, la aportación de esta empresa a sus conocimientos sobre el desempeño de sus tareas profesionales, etcétera.
6. **Competencias profesionales adquiridas.** El alumno indicará las competencias profesionales adquiridas en el desempeño de su trabajo para lo que debe tomar como referencia el *Listado de competencias del Grado en Comunicación Audiovisual* está disponible en la web del grado dentro del Plan de estudio en el apartado competencias del título (https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-audiovisual/presencial/mas-informacion/competencias_comunicacion_audiovisual.pdf).
7. **Consideraciones finales.** En esta sección se podrá incluir cualquier otra consideración que se estime conveniente sobre el trabajo desempeñado en el período práctico.

Normas de entrega del informe y defensa del prácticum:

El trabajo de defensa de Practicum debe entregarse a través del Campus Virtual en formato .pdf.

Debe incluir:

- Memoria de prácticas (Instrucciones en el Anexo 2 disponible en la carpeta Recursos del Campus Virtual y en la Tarea “Entrega Memoria de Prácticas)
- Informe tutor (Anexo 3)

El alumno debe tener cumplimentado el Informe de evaluación del alumno disponible en el Campus virtual denominado “Informe Final Alumno”.

En la fecha anunciada en la Convocatoria Oficial, el alumno deberá defender su Memoria ante un tribunal compuesto por profesores del Grado en Periodismo.

ANEXO 3



**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS
Desde la óptica de la empresa (TUTOR EXTERNO)**

Nombre de la Empresa/Institución

Dirección

Nombre del Tutor/a Externo/a

Cargo

Teléfono

Nombre del alumno/a

Período de prácticas

Horas de dedicación

Contenido de las prácticas

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha

Firma del Tutor/a Externo/a

FACTOR	INDICADORES	DEFINICIÓN	ESCALA ¹				
			1	2	3	4	5
			DEF	BAJ	SUF	BUE	EXC
Análisis de la competencia en el puesto	1. Conocimiento del puesto	Grado de familiarización de las actividades, técnicas y métodos relacionados con el trabajo.					
	2. Responsabilidad	Capacidad para responder sobre decisiones tomadas y sus consecuencias					
	3. Prioridades de acción	Capacidad para establecer pautas de trabajo por orden de importancia.					
	4. Cantidad de trabajo	Rendimiento en el puesto de acuerdo con los estándares fijados.					
	5. Calidad de trabajo	Realización de los trabajos con precisión, sin errores ni desviaciones.					
	6. Disciplina	Grado de cumplimiento con las normas y las órdenes de trabajo.					
	7. Puntualidad	Cumplimiento de horario en la asistencia al trabajo					

¹1. DEF: deficiente; BAJ: bajo; SUF: suficiente; BUE: bueno; EXC: excelente

Análisis de la competencia en el puesto	8. Compromiso	Asunción de tareas y medios asignados al puesto de trabajo con una actitud positiva.					
	9. Capacidad de aprendizaje	Capacidad de asimilar instrucciones, tareas y conocimientos en general.					
	10. Flexibilidad	Capacidad para adaptarse a los cambios y a las demandas del entorno laboral.					
	11. Trabajo en equipo	Valoración del grado de identificación con el equipo, respeto y asunción del papel asignado.					
	12. Capacidad de comunicación.	Habilidad para la comunicación oral y escrita asegurando la comprensión de los mensajes.					
	13. Trato con el cliente	Habilidad para tratar con el cliente de forma efectiva, contribuyendo al mantenimiento.					
	14. Aspecto Físico	Interés por cuidar su imagen acorde con el puesto de trabajo.					

1. APRECIACIÓN GLOBAL

- Insuficiente:** No ha cubierto lo exigido por el puesto en casi ninguna de las funciones o actividades.
- Adecuada:** Ha cubierto la mayoría de los requerimientos exigidos por el puesto, pero no todos.
- Buena:** Ha cubierto lo exigido por el puesto en sus funciones y actividades principales.
- Muy buena:** Ha sobrepasado los aspectos más importantes del puesto.
- Excelente:** Ha sobrepasado de forma evidente las exigencias del puesto.

COMENTARIO A LA APRECIACIÓN GLOBAL (OPCIONAL)

ORIENTACIÓN (OPCIONAL)

Indique áreas de actividad hacia las que el alumno podría orientar su carrera

¿Aceptaría que esta evaluación sea comunicada al estudiante que realiza la práctica si lo pide?

Sí No

Como tutor/a del alumno de referencia informo favorable/desfavorablemente del desarrollo de las prácticas llevadas a cabo según la relación de labores y períodos reseñados.

Nota final (de 0 a 10):

Fecha

Firma del Tutor/a Externo/a

NOTAS:

- Este informe **debe ir sellado** por la empresa.
- El cuestionario debe ser completado únicamente por el tutor/a del alumno/a.

Bibliografía:

Pastor Albaladejo, Gema. Coord. *Manual de prácticas universitarias de calidad. Herramientas de gestión y seguimiento*. La Coruña: Netbiblo, S. L., 2008.